

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.872/2013

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2013 ha aprobado la modificación del Anexo de Inversiones del ejercicio 2013 y en consecuencia el expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito 1/TC/04/2013 entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferente Área de Gasto.

De conformidad con el artículo 177.2 en relación con el 169.1

ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sendos expedientes se exponen al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Montalbán y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los citados expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán a 3 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.